

NOTA EDITORIAL

A lo largo de este Volumen 87 se han explorado diversos temas relacionados, en su gran mayoría, con el panorama fiscal y humanitario que atravesamos como País. No obstante, ello no debe ser óbice para atemperar el estudio del Derecho con polémicas emergentes o un tanto rezagados por nuestro ordenamiento. Por tal razón, al delinear nuestra propuesta editorial, estimamos pertinente adentrarnos en dos temas especializados que, sin ser menos que la crisis que atravesamos, también merecen amplia discusión y problematización. Así, por medio de la producción del contenido en este cuarto y último Número, deseamos abrir las puertas a toda una gama de escritos relacionados con ambos, el Derecho Penitenciario, y el Derecho del Internet y Nuevas Tecnologías.

A nuestro entender, estas áreas constituyen vacíos jurídicos porque de alguna manera u otra el ordenamiento, así como la Academia y la profesión, ha obviado atenderlas propiamente. Como consecuencia, los sectores del Derecho quedan ante lagunas que frecuentemente dejan a oscuras a quienes se enfrentan cara a cara con temas relacionados a estas áreas. En específico, las confinadas, las acusadas, los trasladados, las víctimas de acoso en línea, robo de identidad, invasión a la privacidad e intimidad, y los usuarios de redes sociales, carecen de discusión legal competente para atender sus reclamos.

Los temas discutidos en el Número tampoco se dan en un vacío. En la Investidura de nuestro Volumen, el periodista Benjamín Torres Gotay vaticinó los principales problemas del enjuiciamiento de presuntos criminales en Puerto Rico. Sobre el caso del menor Luis Armando, Gotay sostuvo que el “sistema lo trató como basura, dispuso de él como si su vida valiera menos que cualquiera otra, lo engulló sin contemplaciones y lo dilapidó de por vida en el fondo del sistema carcelario”. De otro lado, en el Conversatorio sobre *Revenge Porn* realizado por este Volumen el pasado 24 de enero de 2018, la Senadora Zoé Laboy presentó su nuevo Proyecto de Ley para atender dicha conducta. Esbozó que el *Revenge Porn* es un fenómeno que sucede a diario y que se debe atender de inmediato.

Esto son tan solo algunos ejemplos de cómo los temas antes mencionados han figurado dentro de los planes del Volumen 87. De más está añadir que ocurrencias como los traslados de confinados bajo la administración actual y el reciente juicio de Alma Yarida Cruz, así como el uso controversial de las redes sociales por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, también le añaden inmediatez a las discusiones que habitan este cuarto Número. Igualmente, deseamos reconocer y exaltar la importancia que tuvo en nosotros el legado del recién fallecido abolicionista de la cárcel, el Dr. Fernando Picó, en la confección de la primera mitad del Número.

De esta manera, todo lo anterior sirve para contextualizar las doce piezas aquí incluidas. Vale la pena reconocer que el Número ha sido posible, en parte, gracias a la ayuda y el compromiso del equipo de Redactores de nuestra Revista, quienes trabajaron tres artículos sobre temas de muy poca literatura —la correspondencia de los confinados, el uso de *Twitter* por el Ejecutivo y el fenómeno de *Fake News* a la luz de la Primera Enmienda federal. Asimismo, el Número incluye escritos tanto de profesionales como académicos, tales como: Luis A. Zambrana, José David Rodríguez González, Kelvin Merced, Hiram Meléndez Juarbe y Víctor Rodríguez Reyes. De igual modo, se comienza y se culmina el Número con las ponencias dictadas por Benjamín Torres Gotay en la Ceremonia de Investidura del Volumen 87 y el Hon. Luis Rivera Román, quien exploró temas de evidencia electrónica en la presentación del nuevo libro de la decana Vivian Neptune.

Esperamos que esta obra sirva para comenzar —o continuar— a labrar literatura autóctona sobre los temas antes mencionados. De esta manera, pretendemos que este sea tan solo el comienzo de una influencia mayor para acoger la discusión de estas áreas de estudio en el amplio campo del Derecho.

Junta Editora
Volumen LXXXVII
Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico